




Provincia de Buenos Aires

TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

9 nº 687 / 689 – La Plata

ACUERDO EXTRAORDINARIO Nº 87

En la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez y treinta horas, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Dres. Angel Carlos CARBALLAL, Laura Cristina CENICEROS, Carlos Ariel LAPINE, Mónica Viviana CARNÉ y Dora Mónica NAVARRO, y el Cr. Rodolfo Dámaso CRESPI, convocados por la Cra. Silvia Ester HARDOY en ejercicio de la Presidencia, y ante la Actuaria, a efectos dar tratamiento el mecanismo de subrogancia a fijar para la Sala III, en atención al próximo cese por razones jubilatorias de las Vocales de la 7ma. Nominación, Dra. Mónica Viviana CARNÉ; de la 8va. Nominación, Dra. Dora Mónica NAVARRO y de la 9na. Nominación, Cra. Silvia Ester HARDOY, de conformidad con lo expuesto en los considerando de la Resolución de Presidencia Nº 375 de fecha 15 de diciembre del corriente.


Dra. SILVIA ESTER HARDOY
Presidente
Tribunal Fiscal de Apelación
Provincia de Buenos Aires

Y CONSIDERANDO

Que las Vocales de la 7ma. Nominación, Dra. Mónica Viviana CARNÉ; de la 8va. Nominación, Dra. Dora Mónica NAVARRO y de la 9na. Nominación, Cra. Silvia Ester HARDOY han iniciado el trámite para acogerse a los beneficios jubilatorios, informando que la fecha de su cese será el día 31 de diciembre de 2017.

Que como consecuencia de ello, la Sala III quedará totalmente desintegrada, a partir de la fecha precedentemente indicada.

Que el mecanismo de subrogancias establecido por el Cuerpo en el artículo 2º del Reglamento de Procedimiento aprobado en el Acuerdo Extraordinario N° 203 (B.O. 28/03/2000) y sus modificatorias, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto-Ley 7603/70, se revela como insuficiente a los fines de asegurar la continuidad en el funcionamiento de la Sala, toda vez que prevé que en caso de impedimento o vacancia de una Vocalía a la que se le haya adjudicado un expediente para intervenir en la instrucción, el expediente cambiará de radicación y pasará a la Sala a la que corresponda la Vocalía sustituyente.

Que siendo la situación planteada de naturaleza excepcional, corresponde adoptar una decisión de tipo transitorio, hasta tanto se produzca la cobertura de alguna o de todas las Vocalías que quedarán vacantes en la Sala III.

Que en el día de la fecha, por Acuerdo Ordinario N° 42 se ha procedido a designar, a partir del 1º de enero de 2018, al Dr. Angel Carlos CARBALLAL como Presidente del Cuerpo por el período 2018-2020, debiendo asumir el mismo todas las responsabilidades y el cúmulo de tareas que especifica e indelegablemente tiene asignadas la Presidencia.

Que analizadas diferentes opciones, se considera conveniente que, mientras esta situación coyuntural se mantenga, los Vocales integrantes de la Sala II, asuman -a partir del 1º de enero de 2018- como subrogantes de la Sala III, continuando -en esa condición- la tramitación de las actuaciones adjudicadas a esa Sala, así como con las subrogancias que las Vocalías que la integran realizan en la Sala I, como derivación de la vacancia de las Vocalías de la 2º y 3ª Nominación.

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

ACUERDA:



Artículo 1º.— Establecer a partir del 1º de enero de 2018 que la Dra. Laura Cristina CENICEROS, asumirá la condición de Vocal Subrogante de la Vocalía de la 7ma. Nominación; el Dr. Carlos Ariel LAPINE, asumirá la condición de Vocal Subrogante de la Vocalía de la 8va. Nominación; y el Cr. Rodolfo Dámaso CRESPI, asumirá la condición de Vocal Subrogante de la Vocalía de la 9na. Nominación.-----

Artículo 2º.— Suspéndase, mientras permanezcan las circunstancias de hecho que motivan el dictado del presente y a este único efecto, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento de Procedimiento aprobado en el Acuerdo Extraordinario N° 203 (B.O. 28/03/2000) y sus modificatorias.-----


Artículo 3º.— Comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese por los medios institucionales disponibles y oportunamente archívese.-----


Dra. SILVIA ESTER HARDOY
Presidente
Tribunal Fiscal de Apelación
Provincia de Buenos Aires


Dra. DORA MONICA NAVARRO
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación
Sala III

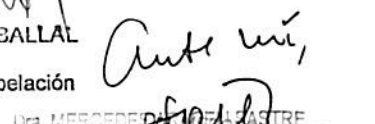

Dr. CARLOS ARIEL LAPINE
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación
Sala III


Dra. MÓNICA VIVIANA GARNÉ
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación
Sala III


Dr. ANGEL C. CARBALLAL
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación
Sala I


Dra. LAURA CRISTINA CENICEROS
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación
Sala II


Cr. RODOLFO DAMASO CRESPI
Vocal
Tribunal Fiscal de Apelación
Sala II


Dra. MERCEDES DE LA TORRE
Secretaría de Sala I
Tribunal Fiscal de Apelación

Ante mí,

